

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

OMAR JOSE SANCHEZ

DEMANDADO:

NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO

NACIONAL

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-004-2015-00619-00

Verificada la liquidación de costas, realizada por el secretario de este despacho, visible a folio 82, la cual se ajusta a derecho, por lo cual el Juzgado imparte su aprobación en la suma de CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS (\$ 413.000), a cargo de la entidad demandada y en favor de la parte demandante, dando aplicación al artículo 366 del C.G.P., por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría procédase al archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA

Juez

B

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico Nº <u>054</u> de 13 de diciembre de 2017.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES

Secretario .